

## **LAS RAZAS AUTÓCTONAS: PRIMERAS PROTAGONISTAS DE LOS I+D DEL PRÓXIMO MILENIO**

M.E. Camacho Vallejo\* y C.J. Barba Capote\*\*

\*Laboratorio de Sanidad y Producción Animal. Conserjería de Agricultura. Junta de Andalucía.

\*\*Departamento de Genética. Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba.

---

---

### INTRODUCCION

Es nuestro interés crear una sección, dentro de esta revista que con cierta regularidad publique trabajos de los aspectos normativos relacionados con las razas autóctonas, y que pueda a la vez servir como consulta bibliográfica de las mismas, que aporte una visión evolutiva, comparativa y sobretodo divulgativa de las nuevas normas que se van publicando.

En este primer artículo hemos optado por comenzar por el aspecto divulgativo, ya que por la cercanía de su publicación en el tiempo, por la importancia y utilidad que para todos los que leen esta revista tienen las Directrices Generales del I+D agrario y alimentario para el próximo cuatrienio 2.000-2.003, así lo consideramos pertinente.

### DIRECTRICES GENERALES Y LÍNEAS PRIORITARIAS

En fechas recientes han sido publicadas en el B.O.E. las Directrices y Líneas prioritarias del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cuatrienio 2.000-2.003 que bajo la forma de Orden consta de los seis artículos siguientes:

- 1º. Directrices generales
- 2º. Prioridades
- 3º. Acciones
- 4º. Formación de personal
- 5º. Coordinación
- 6º. Procedimiento

Siendo las tres primeras las más importantes desde el punto de vista del contenido de la convocatoria, para las actividades de todos aquellos que desarrollamos nuestro trabajo en conservación, mantenimiento y desarrollo de las razas autóctonas. Para el próximo cuatrienio el Programa I+D incorpora unas líneas prioritarias directamente relacionadas con la conservación y desarrollo de nuestras razas locales y otras líneas que de forma indirecta también actúan como potenciadoras de éstas. Unas y otras están contenidas en las cinco directrices generales que se plantean y que se desarrollan a través de 35 líneas prioritarias de I+D y que serán llevadas a cabo mediante los cinco tipos de acciones siguientes:

- 5- Realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- 2- Realización de proyectos de demostración para la aplicación integrada, a escala real de los resultados de la investigación.
- 3- Mejora y mantenimiento de la infraestructura científico-técnica.
- 4- Realización de acciones tendentes a fomentar la participación de investigadores nacionales e internacionales en actividades conjuntas de interés científico-técnico relevantes (cursos, seminarios, congresos, reuniones, intercambios, etc.) y
- 5- Realización de acciones de formación de personal investigador y de estímulo para su incorporación al Programa Sectorial I+D.

La primera de las directrices generales es la que más específicamente se refiere a las razas autóctonas y lo hace concretamente a través de cuatro de sus ocho líneas prioritarias, la 1.1, 1.2, 1.3 y 1.8 (Ver cuadro 1).

En estas cuatro líneas se identifican todos los pasos que se han de dar para un buen desarrollo de la actividad conservacionista, pues comenzando por una labor de identificación, caracterización y catalogación, según su estado y nivel de necesidades, tanto de los animales como del medio en el que se desenvuelven, pasan al segundo nivel de recuperación, conservación y restauración de especies y sistemas productivos.

Podemos identificar en el primer grupo o fase las medidas que hasta ahora se han venido desarrollando y en algunos casos se podrían incluir las descritas en la segunda fase, como llevadas a cabo o en desarrollo en casi todas las Comunidades Autónomas. Pero ahora se abre una nueva etapa, la tercera por el momento (Ver cuadro 2), en ella la tendencia es a la reinsertión de las razas a los sistemas de producción tradicionales, casi siempre ligadas a las formas de explotación extensivas, donde estas razas no tienen competencia ya que le son propios y están especialmente adaptadas a

ellos y de donde se pueden obtener producciones destinadas al consumo de alta calidad como demanda actualmente el mercado. Además cumplen funciones tan importantes en la dimensión social como es la estabilización o establecimiento de poblaciones humanas en los núcleos rurales. De esta forma las razas autóctonas empiezan a contemplarse no sólo como animales de zoológico sino que asumen un papel importante, tanto en contenido como en volumen, en el sistema productivo agrario.

Una corroboración de esto es la política de ayudas y primas que ha pasado de ser una actuación meramente conservacionista como constituyen las primas por animal mantenido en el rebaño a una política primas a la calidad (de los productos) y a los sistemas de producción tradicionales (extensivo) que además pueden y suelen ir asociadas. Esto se concreta en la posibilidad real que se les está brindando, a las razas locales, de convertirse en animales altamente competitivos para los requerimientos que actualmente demandan los mercados occidentales.

En esa tercera fase y de una forma directa se puede incluir el contenido de la quinta directriz general y dos de sus líneas prioritarias, la 5.4 y la 5.5 (Ver cuadro 1), donde en el concepto de uso compatible de la naturaleza como factor de desarrollo rural tienen perfecta cabida los sistemas de pastoreo tradicionalmente ligados a las razas locales en los espacios naturales protegidos hoy día y que en etapas históricas anteriores se han venido desarrollando en perfecto equilibrio, demostrándonos las experiencias posteriores que tanto las situaciones de sobrepastoreo como las de ausencia total de aprovechamiento vegetal que los animales realizan, son igualmente perjudiciales para la naturaleza y por consiguiente para el mantenimiento de las poblaciones rurales. También la línea 5.5. podemos relacionarla directamente con el desarrollo de animales de razas autóctonas ya que éstos de forma tradicional han estado ligados, por ser los más adecuados, a los sistemas extensivos de producción, puesto que estos últimos son los de elección y primados actualmente por las Administraciones, además de gozar, los productos procedentes de estos sistemas, de una mayor demanda en el mercado.

De una forma indirecta las otras tres directrices generales y el resto de líneas prioritarias resultan igualmente interesantes para el desarrollo de nuestras razas autóctonas quedando ahora la inquietud, creatividad y posibilidades de cada uno para desarrollar y trabajar sobre ellas con cualquiera de las cinco acciones que se contemplan, de las que queremos destacar la última de ellas (formación de personal) que conjuntamente a las directrices y líneas publicadas nos auguran el papel preponderante que en los principios del nuevo siglo van a tomar las razas de ganado autóctono y los sistemas de producción tradicionales como elementos de equilibrio y respeto al medio ambiente y factores de desarrollo rural.

**CUADRO 1 Directrices Generales y Líneas Prioritarias de I+D**

1. Protección del medio productivo, conservación de los recursos naturales y control del impacto ambiental de la actividad agraria de la agroindustria:

- 1.1 Caracterización, funcionamiento, evaluación y restauración de los ecosistemas forestales, ganaderos y agrícolas.
- 1.2 Conservación, identificación y utilización sostenible de los recursos genéticos. Mejora genética.
- 1.3 Recuperación y valorización de especies vegetales y razas animales autóctonas subutilizadas o amenazadas.
- 1.4 Mejora de la eficiencia del uso de los recursos hídricos y de los fertilizantes y fitosanitarios.
- 1.5 Control de la degradación física, erosión y mantenimiento del suelo.
- 1.6 Contaminación agraria y agroindustrial.
- 1.7 Aprovechamiento de subproductos.
- 1.8 Sistemas productivos sostenibles: Producción integrada y ecológica. Evaluación socioeconómica y medioambiental. Indicadores agroambientales.

2. Mejora de la competitividad y rentabilidad del sector agrario y de la agroindustria teniendo en cuenta la componente medioambiental:

- 2.1 Desarrollo y mejora de tecnologías de producción y transformación.
- 2.2 Mejora y obtención de materias primas de calidad para la agroindustria.
- 2.3 Aplicación de la genética y la biotecnología a la mejora y sanidad de las producciones.
- 2.4 Aplicaciones biotecnológicas para mejora de los procesos agroalimentarios.
- 2.5 Desarrollo de métodos de diagnóstico y control de patógenos. Lucha integrada contra plagas y enfermedades.
- 2.6 Diversificación de producciones.
- 2.7 Cultivos no alimentarios y agroenergéticos.
- 2.8 Mejora de los procesos de mecanización y recolección.
- 2.9 Mejora de la calidad y seguridad de los alimentos.
- 2.10 Desarrollo de programas de gestión técnico-económica a nivel de explotaciones e industrias agroalimentarias.
- 2.11 Aplicación de las tecnologías de la información y telecomunicaciones a la gestión de la agricultura, de la agroindustria y del medio rural.
- 2.12 Análisis de competitividad, costes y rentabilidad.

3. Mejora de los procesos de comercialización y prospectiva de mercados:

- 3.1 Análisis y prospectiva de mercados en sectores estratégicos.
- 3.2 Desarrollo y mejora de técnicas de comercialización y marketing.

**Cuadro I (continuación)**

- 3.3 Mejora de las tecnologías post-recolección.
- 3.4 Mejora de los procesos de conservación, manipulación, tipificación, transformación, envasado y transporte de productos.
- 3.5 Expectativas y tendencias del consumo.

4. Adaptación de las orientaciones productivas a las políticas agrarias:

- 4.1 Repercusiones de la PAC, la Agenda 2000 y la OMC sobre la viabilidad y/o competitividad de las producciones agrarias.
- 4.2 Efectos de la PAC, la Agenda 2000 y la OMC sobre las estructuras de los sistemas de producción y la estructura socioeconómica del medio rural.
- 4.3 Nuevas orientaciones productivas e innovaciones tecnológicas que permitan su desarrollo sostenible económica y medioambientalmente.

5. Desarrollo rural:

- 5.1 Diversificación de las actividades en el marco de las nuevas políticas de desarrollo rural y medioambientales.
- 5.2 Factores sociales y especiales relacionados con la gestión del medio.
- 5.3 Estrategias de empleo para mantener la población rural.
- 5.4 La conservación, restauración y uso compatible de la naturaleza como factores de desarrollo rural.
- 5.5 El desarrollo rural en función de los sistemas agrarios.
- 5.6 Instrumentos de gestión y técnicas de planificación del desarrollo rural integral.
- 5.7 Mejora de la calidad de las producciones artesanales.

La conservación es una acción puntual y única en caso de crisis censal, pero se convierte en una acción mantenida e intrínseca al desarrollo y utilización de una raza que tiene valores productivos en sí misma. Cargar de ese valor a una determinada raza es parte del cometido del conservacionista, cuyo objetivo es siempre el mismo, evitar la pérdida de la variabilidad genética y luchar contra los efectos nefastos de la globalización en términos de producción animal.

Para conseguir esto nos hemos de adaptar a la continua situación de cambio y evolución que se genera tanto en las razas como en la sociedad, con nuevas estrategias y acciones, por ello proponemos para reflejar esta evolución el Diagrama en Abeto, que ofrece la posibilidad de ir creciendo según se abren nuevos frentes de trabajo y permite mantener las fases ya abiertas del mismo.

Cuadro 2: Niveles de Desarrollo de la Evolución de las Razas Autóctonas.

